



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

D/D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento impugnación de actos de la Administración 222/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a José Ángel Salatti Rodríguez contra Marlene Teixeira de Matos, sobre sanciones, se ha dictado la siguiente resolución:

En Burgos, a 10 de mayo de 2016.

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos número 222/16, seguidos en materia de impugnación de sanción administrativa a instancias de D. José Ángel Salatti Rodríguez contra Administración del Estado y otro, en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente fallo:

Desestimo la demanda interpuesta por D. José Ángel Salatti Rodríguez, confirmo la resolución impugnada de 15-1-16 y la sanción que mediante la misma se le impone y absuelvo a los demandados Administración del Estado y D.^a Marlene Teixeira de Matos.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Salvo exclusión legal deberá el recurrente efectuar un depósito de 300 euros en la cuenta de consignaciones del Juzgado, cuenta IBAN ES88 0049 0143 7099 9999 9999, abierta por este Juzgado en el Banco de Santander, oficina sita en Burgos, calle Almirante Bonifaz, 15, incluyendo en el concepto los dígitos 1072 0000 30 0222 2016.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Marlene Teixeira de Matos, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 10 de mayo de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)